

DECRETO Nº 026/2.025 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 4 de abril de 2.025.-

VISTO:

Que, el 20 de abril se conmemora los 137° Años de Lucas González,  
y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de abril en el marco por los festejos del aniversario de nuestra ciudad se llevarán a cabo diversos eventos organizados por el Área de Cultura y Turismo Municipal,

Que, los días 4, 5 y 6 de abril respectivamente se desarrollará la Feria Gastronómica La Coqueta, donde habrá patio de comidas, shows en vivo, artesanos y emprendedores, en el Predio del Triángulo del Galpón Ferrocarril sito Bvd. Soberanía entre Los Inmigrantes y Rivadavia, evento cultural gratuito con una amplia circulación de gente; por lo que se considera necesario limitar el tránsito en dicha zona, para evitar el congestionamiento vehicular y mayor seguridad al público, a fin de lograr una efectiva coordinación urbana del mismo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

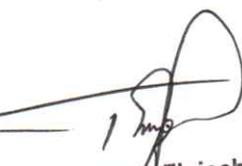
**ARTICULO 1º).**- Limitase el tránsito, en Bvd. Soberanía entre Los Inmigrantes y Rivadavia "Predio Triángulo del Ferrocarril", los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año, donde se llevará a cabo Feria Gastronómica La Coqueta, en Lucas González.

**ARTICULO 2º).**- Comuníquese y notifíquese al área Tránsito Municipal.

**ARTICULO 3º).**- De forma.-

  
D. José Carlos R. Alasini  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



  
Luis Alberto Fleischer  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.